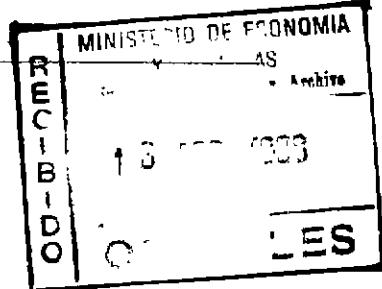


**ERGUSA-EMP.REG.DER.PRIV
GANADERA UCAYALI S.A.**



Lima, 16 ABR. 1998

CE No. 039 -98/ERG

Señor
MARCELINO CARDENAS
DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.-

Referencia: Recursos de la Privatización de ERGUSA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de informarle que como producto de la venta de los activos de la Empresa Regional de Derecho Privado Ganadera Ucayali S.A. – ERGUSA (cuota inicial), se ha dispuesto la transferencia bancaria en favor del Tesoro Público a la Cuenta Especial en Moneda Extranjera del BCR N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP: Fondo de Privatización Principal por un monto de US\$121,921.68 (CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN Y 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Al respecto, con fecha 7 de abril de 1998 ERGUSA dio la instrucción al Banco Continental para que efectúe una transferencia bancaria a la Cuenta del Tesoro Público antes descrita.

Asimismo, informó a usted que tratándose de un Proceso de Privatización bajo los alcances del Programa de Promoción Empresarial, respecto del saldo financiado ascendente a US\$619,374.14 más sus respectivos intereses, deducidas las comisiones de supervisión, administración y cobranza, se instruirá a COFIDE como ente supervisor del contrato de compraventa para la transferencia de los recursos a la Cuenta Especial en Moneda Extranjera del BCR N° 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-DGTP: Fondo de Privatización Principal.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


MARIO HERNANDEZ RUBINOS
Presidente
CEPRI ERGUSA